



PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE DEBATES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

La Orden de 17 de marzo de 2022, por la que se convoca el I Concurso de Debate de Extremadura, establece, en su artículo 10, las funciones y atribuciones que se le confieren a la Comisión de Organización y Selección. Entre ellas, se encuentra la competencia de poder decidir las instrucciones y normas que regirán en el desarrollo de los debates y que no estén especificadas en el reglamento recogido en el anexo VI de dicha orden.

Este es el caso de este protocolo de conexión y plan de contingencia que sirve de guía de obligado cumplimiento para la realización de los **debates en las eliminatorias de clasificación**, que se realizarán a través de videoconferencia, **utilizando la aplicación *Google Meet***.

En el caso de las semifinales y final, los debates serán presenciales, salvo que se estime lo contrario debido a problemas sanitarios u organizativos, circunstancia que será comunicada con la suficiente antelación.

PROTOCOLO DE CONEXIÓN

Es importante que todos los equipos participantes tengan claro el protocolo de conexión, para no generar inequidades y poder cumplir con la planificación del concurso. Los objetivos son prevenir, en la medida de lo posible, cualquier problema técnico que pueda darse durante el debate, y solucionar, de la forma más eficaz, cualquier vicisitud que tenga lugar a lo largo del concurso.

Para ello, se dividirá el presente protocolo de conexión en dos partes:

- a) Mejores prácticas para la prevención de problemas.
- b) Normas vinculantes del Protocolo de Conexión.

Mejores prácticas para la prevención de problemas

1. Todos los equipos deberán recibir asistencia del Coordinador o Coordinadora TIC del Centro para asegurar, en la medida de lo posible, que el proceso de conexión es lo más seguro y estable posible. Se comunicará esta necesidad al equipo directivo, para que realice las gestiones necesarias.
2. Todos los equipos, sus tutores o tutoras y el Coordinador o la Coordinadora TIC deberán estar familiarizados con el uso de [Google Meet](#).



3. Los equipos se conectarán a la videoconferencia a través de dos dispositivos y con una única cuenta, que será la del propio centro, si tuvieran o, en su defecto, la del profesor/a preparador/a del equipo. Uno de los dispositivos será considerado principal y, el otro, será el dispositivo de respaldo, que deberá tener la cámara, el micrófono y la salida de audio apagados permanentemente, salvo en caso de necesidad.
4. Es muy recomendable hacer varias prácticas previas intentando replicar en lo posible las condiciones del debate, para que los y las integrantes del equipo se habitúen a las circunstancias de una competición telemática. Además, es una buena manera de prever los posibles contratiempos técnicos.
5. Asimismo, se sugiere que, a la hora de preparar el aula para un debate telemático, se dispongan dos dispositivos (ordenadores, tabletas, teléfonos, etc.), para, en caso de existir un problema con uno de ellos, poder acceder rápidamente mediante el mismo enlace en el segundo.
6. Los dispositivos deberán estar permanentemente conectados a Internet y a la red eléctrica para asegurar que no se quedan sin batería en el transcurso del debate.
7. Los dispositivos deberán disponer de entrada y salida de audio. Cuando un orador esté en uso de la palabra deberá acercarse al micrófono del dispositivo principal habilitado lo suficiente como para que su voz se escuche de la forma más nítida posible. Se recomienda, por tanto, probar el sonido con antelación para determinar que no hay distorsiones, reverberaciones o ecos.
8. Los equipos deberán disponer de una cámara con resolución suficiente y situada a una distancia adecuada, para identificar a los oradores y las oradoras durante el debate.

Normas vinculantes del Protocolo de Conexión

1. En días previos al debate, el Coordinador o Coordinadora TIC o el tutor o tutora serán citados por parte de los miembros de la Comisión de Organización y Selección, o personas en quién deleguen, para comprobar que técnicamente se estará en disposición de realizar el debate.
2. El día del debate, el equipo deberá entrar en la sala 30 minutos antes de que comience el debate para pasar la revisión técnica preceptiva.
3. Durante el debate, el micrófono del equipo que no está en uso de la palabra estará silenciado, pudiendo activarse cuando el equipo contrario les conceda un turno de pregunta.
4. El turno de pregunta se pedirá [levantando la mano](#), función específica de *Google Meet*.



5. Los equipos, los jueces, juezas y la Organización quedan vinculados por las normas del Plan de Contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. Si uno de los equipos pierde la conexión a la videoconferencia o tuviera algún otro problema que impidiera la correcta escucha de su discurso, deberá intentar la reconexión o solucionar el problema con el dispositivo que esté usando y/o con el de reserva.
2. Si el dispositivo principal dejase de funcionar definitivamente, el equipo deberá activar automáticamente el micrófono, la cámara y la salida de audio del dispositivo de respaldo para continuar con el debate.
3. Si un equipo tiene un problema que impide momentáneamente su participación en el debate, tendrá hasta tres minutos para conseguirlo. La persona que ejerza la tarea de arbitraje controlará esta circunstancia.
4. Los dos equipos podrán reconectarse, en las circunstancias mencionadas anteriormente, hasta dos veces.
5. Si un equipo no pudiese conectarse a la videoconferencia, perdiera la conexión o su discurso no pudiera ser escuchado más de dos veces, será descalificado.
6. Se recomienda a los equipos con problemas de conexión:
 - a. Apagar la cámara.
 - b. Salir de la reunión y volver a entrar.
 - c. Reiniciar el dispositivo.
 - d. Reiniciar la fuente de internet o buscar una alternativa.
7. Si los problemas de cualquiera de los equipos se produjeron en el primer minuto del discurso, el orador puede decidir si continuar o volver a empezar.
8. Si los problemas sucedieron pasado el primer minuto se retomará el discurso respetando el tiempo restante.
9. Si por algún motivo justificado, algún participante requiriese de alguna adaptación en alguna de las presentes normas, o tenga alguna discapacidad que le impida la correcta participación en los debates, deberá comunicarlo a la organización con la antelación suficiente para poder corregir la situación.



10. El profesorado preparador debe tener cerca el teléfono móvil que ha comunicado en su solicitud de participación, por si los jueces o la organización deben ponerse en contacto con ello por otros medios distintos a la videoconferencia.
11. La participación en el I Concurso de Debate de Extremadura supone la aceptación del presente Plan de Contingencia.
12. Las aclaraciones sobre estas normas y las definiciones de pautas adicionales ante lagunas o situaciones no contempladas serán realizadas por la Comisión de Organización y Selección.